

Los siguientes procedimientos se aplican a las denuncias presentadas en virtud del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987. Cualquier persona que considere que ella misma, o cualquier clase específica de personas, es objeto de discriminación prohibida por motivos de raza, color o nacionalidad, puede presentar una denuncia por escrito, ya sea individualmente o a través de un representante. La queja debe presentarse a más tardar 180 días después de la fecha de la supuesta discriminación, a menos que suceda de manera continua o que la FHWA extienda el plazo para presentar la queja. Las quejas relacionadas con el programa federal de ayuda a las carreteras pueden presentarse ante el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), la Oficina Divisional de la Administración Federal de Carreteras (FHWA), la Oficina de Derechos Civiles (HCR) de la sede central de la FHWA, la Oficina Departamental de Derechos Civiles del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT) o el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (USDOJ). Condado de Montague se asegurará de que todas las quejas se envíen a la autoridad competente para su resolución.

Las quejas por presuntas violaciones del Título VI por parte de los subreceptores pueden presentarse por escrito directamente ante las siguientes agencias locales, estatales y federales:

Condado de Montague

A la atención de: Coordinador del Título VI

11339 Carretera 59 N

Montague, TX 76251

Además, las quejas presentadas contra el subreceptor también pueden presentarse ante el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) o la Administración Federal de Carreteras (FHWA) en:

Texas Department of Transportation	Federal Highway Administration – Texas Division
Civil Rights Division	A la atención de: Civil Rights Specialist
A la atención de: Title VI Program Administrator	300 E. 8th St.
125 E. 11th Street	Austin, TX 78701
Austin, TX 78701	

Federal Highway Administration
Office of Civil Rights
HCR-20, Room E81-320
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Los expedientes de denuncias e investigaciones son confidenciales. El contenido de dichos archivos solo se revelará al personal _____ adecuado, las autoridades estatales y federales, de conformidad con las leyes federales y estatales.

_____ conservará los archivos de acuerdo con los calendarios de conservación de registros y todas las directrices federales.